CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Nro. RAP 082 DE 2026

El día diez (10) de julio de 2026, se reunieron **DIANA MARCELA VALENCIA VALENCIA** – Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones Internas y Externas de la RAP Eje Cafetero, en calidad de Supervisor y el contratista **ANA MARIA LARA OSORIO**, con el fin de dar inicio al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **No. RAP 082 DE 2026** cuyo objeto contractual es:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO LA CREACIÓN Y DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN VISUAL, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DIFERENTES PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA RAP EJE CAFETERO EN CUMPLIMIENTO DE PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL, PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y DE LA MARCA HECHO EN EL EJE CAFETERO, EN LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA, QUINDÍO, RISARALDA Y CALDAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA RAP EJE CAFETERO CONFORMADA POR LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, QUINDÍO, RISARALDA Y TOLIMA""

FECHA DE INICIO	diez (10) de julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	veintidos (22) de septiembre de 2026

Se firma en Armenia Q., el día diez (10) de julio de 2026.

Marcela Valencia

DIANA MARCELA VALENCIA VALENCIA

Supervisor

Ana Lara

ANA MARIA LARA OSORIO
Contratista

Elaboro: Esneyder Arenas Castrillón- Abogado Contratista
Revisó y Aprobó componente jurídico: Juliana Lorena Martínez Ramírez – Jefe Oficina Asesora Jurídica